

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 017 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles tres de abril del dos mil veinticuatro, a las 15H40, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Ing. Verónica Caranqui, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Buenas tardes, vecinos y vecinas, saludos cordiales; mientras se soluciona el problema de audio les pido, por favor, que en atención a la convocatoria Nro. 016-2024 previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, señor Secretario, constate el quórum correspondiente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señoritas Concejales, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, buenas tardes; igual a la gente que nos ve a través de los medios digitales y la Radio Ciudad. Procedo con lo solicitado, señor Alcalde:

Concejal Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; actúa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, a todos los presentes, buenas tardes. Presente para esta sesión, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes; compañeros Concejales, buenas tardes; señores Servidores Municipales, y a quienes nos acompañan esta tarde, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales, público presente, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejales Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, Funcionarios Municipales, público en general, muy buenas tardes. Presente para la sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; comenta: Muy buenas tardes con todos los presentes, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejales Verónica Caranqui.

Ing. Verónica Caranqui; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a quienes están aquí presentes. Presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejales Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a la gente que nos acompaña el día de hoy en esta sesión, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, todos quienes se encuentran aquí, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejales Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, ciudadanía en general, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, estimados ciudadanos, Funcionarios, señor Secretario. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, doy por instalada la presente sesión. Por favor, señor Secretario, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

Debo aclarar, señoras y señores Concejales, porque he escuchado algunas preocupaciones respecto a la suspensión de una sesión anterior. Yo tengo la facultad de llamar a reinstalar esa sesión cuando lo considere necesario y conveniente; es así como funciona en un sistema parlamentario, sea al día siguiente o sea después de un tiempo, de acuerdo a las diferentes necesidades institucionales.

Sin embargo de eso, hay puntos suspendidos en la sesión anterior que pedí que sean tratados en esta nueva convocatoria, sobre todo cuando hemos recibido peticiones de ciudadanos que desean ser recibidos en Comisión General y que, solo podemos recibirlos, con la convocatoria al tratamiento de los puntos suspendidos; de esa manera, damos una atención oportuna a la ciudadanía.

Por favor, señor Secretario, proceda a dar lectura al orden del día

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde. Mediante convocatoria Nro. 016-2024 se ha convocado con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 013-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 06 de marzo y su reanudación del 08 de marzo de 2024.

2.- Comisión General:

- Solicitud #745059, de 25 de marzo de 2024, realizada por la señora Rosa Velata, Pre Gerenta de la Pre-Compañía de Taxis Damavolant S.A.

3.- Autorización y Suscripción de los contratos de Comodatos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Parroquiales del cantón Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

4.- Comunicaciones:

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0850-M, de 25 de marzo de 2024, firmado electrónicamente por el Tlgo. Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual solicita se incluya como punto del orden del día en la sesión de Concejo Municipal del día miércoles 27 de marzo de 2024, la presentación del informe sobre el viaje de participación en el XII Simposium "Centros Históricos AMPI Guadalajara 2024".

5.- Conocimiento y Autorización de la Subdivisión del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, ubicado en la Urbanización denominada "Comité Promejoras del Barrio San Antonio vía a Guano", ubicada en las calles Begonias e innominada, con clave catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

6.- Cumplimiento y Resolución referente al cumplimiento de la primera orden de procedimiento administrativo, en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio No. 06101-2012-1016.

7.- Informe y sugerencias de Alcaldía.

8.- Ordenanzas en Discusión:

- Segunda Discusión de la propuesta de ordenanza que desvincula los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Mz. F, propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar.
- Primera Discusión de la propuesta de ordenanza que reforma a la Ordenanza Nro. 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

9.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales.

Yo, solicitaría que, en Varios, y antes de terminar la sesión, quisiera topar el tema del oficio que se envió por parte de algunos funcionarios que trabajan en Compras Públicas, y que ustedes deben tener conocimiento; y, sobre lo cual, hay que generar una aclaración y una explicación debida, con todo lo recibido en ese oficio y lo que sustenta a lo expresado en un medio de comunicación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por favor, señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 013-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 06 de marzo y su reanudación del 08 de marzo de 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales. Concejala Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde. En cuanto a la aprobación del Acta mi voto sería en blanco, no estuve en la reanudación del 08 de marzo, por favor, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejala Verónica Caranqui.

Ing. Verónica Caranqui; expresa: Señor Alcalde, en referencia al Acta Nro. 013-2024 de la sesión del 06 de marzo y del 08 de marzo, mi voto sería en blanco, debido a que no estaba en esa sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, señorita concejala. Si no hay más observaciones ¿Se da por aprobada el Acta? Se da por aprobada.

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

2.- Comisión General:

- Solicitud #745059, de 25 de marzo de 2024, realizada por la señora Rosa Velata, Pre Gerenta de la Pre-Compañía de Taxis Damavolant S.A.

Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014-2023, De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal:

“El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba; y, su intervención no excederá de diez minutos, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna”.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por favor, solicitamos la presencia de Eduardo Yambay para que inicie su exposición.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, venga a este puesto, si es tan amable; había solicitado que se haga este cambio y no sé qué pasó en Protocolo que no le han hecho el cambio debido. Gracias, concejal, por su cortesía.

Venga, por favor, tome asiento; el botón más grande es para encender el micrófono, tiene diez minutos, tiene la palabra, gracias.

Sr. Eduardo Yambay, Ciudadano; expone: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, buenas tardes, público en general, personal administrativo del Ilustre Municipio del cantón Riobamba.

Comienzo mi intervención y como primer punto pongo como antecedente un Dios le pague a Dios y un Dios le pague a usted, señor Alcalde, que en el tercer intento hemos sido recibidos en Comisión General. No tengo ningún título académico, no, no lo tengo, sino es motivo de conversación, soy compañero de los cursos de su Director, su Jefe de Seguridad Pública, Fabián Codel, soy compañero de él de la rama policial.

Gracias, Nancyta, le veo a los tiempos; ni a Micaela; al doctor Tene, Dios le pague; el doctor Falconí y algunos señores concejales que tengo el gusto de conocerles.

Fuimos recibidos en agosto del 2008 con este proyecto, perdón, fuimos recibidos en agosto del año pasado, cuando ya estaba usted, señor Alcalde, en la administración, “La Alcaldía de las Puertas Abiertas”, “La Alcaldía del señor Alcalde que contesta el saludo a todo mundo”, “La Alcaldía, la Administración de los Humildes”.

Y tengo que empezar agradeciendo al señor concejal Tene que, muchas de las ocasiones, las señoras, lo cual voy a tocar el tema, han sido detenidas por trabajar de manera informal en el taxismo y, Dios le pague, sin cobrar un solo centavo usted nos ha atendido, muchas gracias, viéndole a los ojos, Dios le pague.

Hemos sido víctimas desde hace nueve años, sí, digo “Víctimas” entre comillas, de puros engaños y puras mentiras, tomando en cuenta que es una operadora solo de mujercitas, solo de damas y que, en el 2018, 2017, cuando ya tomaron posesión, ya le dieron las potestades a los Municipios, presentamos la documentación al ingeniero Jonathan Carrera y en el 2018 salta que van a hacer un informe Áreas Villagómez esta consultoría.

La consultoría, previo a eso, solicita que a los técnicos de Movilidad salgan a hacer un informe de la necesidad de la creación de esta operadora en el barrio Los Nevados, salen, sacan un informe positivo y, aparentemente, en este informe de consultoría, señor Alcalde, señores Concejales, iba a crearse la compañía. Oh sorpresa, desaparece el informe afirmativo, pero para eso, como nunca las cosas malas salen bien, entregan una orden a la Dirección Territorial y manifiestan que es necesario que emitan y realicen un informe de factibilidad por Técnicos en Transporte.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Acudimos a la Politécnica de Chimborazo, porque hay que utilizar lo nuestro, porque nosotros los chimboracenses de todo somos capaces, aquí está invertido Doce Mil dólares porque ya teníamos la orden y el primer informe afirmativo para que esta Operadora se cree; solo damas, solo mujercitas choferes profesionales.

Eso le decía, desgraciadamente fuimos mentidos y nosotros también jamás nos prestamos para ningunas cosas que, tal vez, en la otra administración podía haber, no sé, desconozco, y es malo hablar a las espaldas de las personas.

Pero en los últimos incrementos, señores concejales, entérense, me invitan a un medio de comunicación y llama mi Coronel, me llama y me dice que: “No te vayas Yambay, no hagas público lo que nosotros estamos haciendo”, me prohibió, pero fuera de eso yo participé y participaron las señoras que, hoy por hoy, se encuentran aquí sentadas a la espera tal vez, Dios mediante, de una buena respuesta de parte de ustedes.

Nosotros, hay que decir la verdad, el señor ex Alcalde le llamaba la atención y le llamaba por teléfono al señor ex Director Ángel Astudillo y decía: “Atiéndales a las damas, atiéndales a las señoras, vea, Angelito” y muchas de las veces hasta alzándole la voz, íbamos allá, jamás fuimos atendidos.

Hasta que una vez, para que yo no continúe en los medios de comunicación, el señor Ángel Astudillo con un Técnico, se me va el nombre, es un suquito nomás, nos hace sentar, les hace entrar a las señoras y les dice: “Señoras, es la primera operadora que se va a crear en base al reglamento de la parroquialización”.

Mentira, nos mintieron, las señoras salieron, lloraron, se abrazaron, agradecieron a Dios, mentira, nunca les tomaron en cuenta, no nos dieron un solo cupo, no nos dieron absolutamente nada. ¡Ah! Es que hablaban “Es que no hay creación”, señor Alcalde, hablaban de que no se debía crear, señores Concejales, señoritas Concejales, no, no.

Y ¿Cómo se crearon la Operadora de transporte de buses? Acá hicieron más de ciento ochenta, ciento noventa, no sé qué, Resoluciones personales para cada socio que integre determinadas compañías de Transporte y no pudieron hacer para veintidós socias, durante ocho años no pudieron hacer una Resolución; tampoco venimos acá porque es malo, desear el mal de nadie y quererles quitar o que, vea, señores, quítenle el permiso a los taxistas que fueron en estas, en estos, no, no, no, Dios bendiga y que les vaya bien y estén bien, habrán invertido su plata, no sé.

Pero dónde están los años de lucha que usted, Nancyta, conocía, usted asistió; usted, niña Micaela, asistió. Cuántas veces las mujeres, las reinitas, Reina de Riobamba, venían a la Compañía a felicitarles “Que esto es una maravilla, que se cree solo mujercitas” Estuvieron con ellas compartiendo un acto social y siempre, señor Alcalde, llevados y nosotros creídos, si a lo mejor no es buena la palabra, por nuestra inocencia, nuestra sencillez de poderles y, talvez, creerles hasta el fondo de lo que nos manifestaban que ya sale, que ya sale, después que no sale, que no sale,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

“Creaciones no, nunca” pero sí hubo otras creaciones, ciento ochenta hicieron en ocho días, ciento ochenta, y a nosotros en nueve años no pudieron hacer una creación, pese a que tenemos el informe de factibilidad, el primer informe afirmativo.

Eso es lo que yo vengo a manifestar, eso es lo que yo vengo a manifestar que, Dios le pague, al tercer intento hemos logrado incorporarnos aquí a la sesión de Concejo, tres intentos hemos hecho donde el señor Director de Movilidad actual y hemos sido rechazados, no nos atiende, nos pone a un señor que, aparentemente, ese señor no es motivo de que aplaudo como ciudadano, sí le duele que le traten así: “Que es el segundo al mando y que aquí no salen y porque no salen”, ni siquiera con un poco de tino para las damas, para las señoras que trabajan.

Cinco señoras socias murieron en pandemia y nueve señoras se han ido a los Estados Unidos a buscar mejores días porque aquí, no en esta administración, sino en los periodos que han pasado nos han cerrado la puerta. Dejando sus hijos, dejando sus hogares han ido a buscar en otros lares nuevos futuros.

Eso es lo que yo vengo a exponer y venimos a exponer, porque ahora sí que ya no nos escucha el señor Director de Movilidad que, en tres ocasiones nos niega, pese a que el señor doctor Falconí, señor doctor Tene, Dios le pague a los señores, le llaman “Atiéndales a las señoras”, llegamos, no nos atiende; no sé qué será, será de vestirnos con terno, será detener pelo, no sé pues, pero nunca nos atiende.

Pero bueno, Dios le pague, señor Alcalde, Dios le pague por recibirnos, porque somos parte de la ciudadanía, porque le vemos en los TikTok, de otros es crítica, para nosotros es bonito verle a la primera autoridad en el TikTok, lo único que no hace usted TikTok es comiendo fritada en Guano, en mi tierra, las cholas, nada más.

Eso es, señores, y espero y aspiro también le dé audiencia aunque se rompa un ratito, unos minutitos, los reglamentos internos de la democracia, que le escuche al menos a una señora; no es un mes, no es un año, son nueve años de lucha. Gracias, señores Concejales; gracias, señor Alcalde; permiso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Venga, por favor. Declaro en receso de cinco minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H59.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H10.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Declaro reinstalada la sesión, muy amable. El día de hoy es la, gracias, gracias por haber venido, gracias a usted, saludo a Edwin si le ve, no le he visto años, seguro.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Viene la otra Comisión General, por favor, ah ya, no hay más Comisiones Generales. Sí, por favor, Wandy, muy amable, gracias.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

3. Autorización y suscripción de los contratos de Comodatos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Parroquiales del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, el día de hoy se da el inicio, se dará el acto de inicio de Fiestas de Riobamba, al cual, obviamente, han sido invitados oportunamente, pero que ya empieza a las 6 de la tarde; por lo tanto, voy a suspender nuevamente este punto del orden del día; he conversado esto, por supuesto, con los señores Presidentes de Juntas Parroquiales para llamar a una sesión, en la cual, se pueda tratar esto de la manera correcta.

Por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

4. Comunicaciones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-850-M de 25 de marzo del 2024, firmado electrónicamente por el tecnólogo Wanderberg Villamarín, Concejel del cantón Riobamba, a través del cual, solicita se incluya como punto del orden del día en la sesión del Concejo Municipal del día miércoles 27 de marzo del 2024, la presentación del informe sobre el viaje de participación en el XII Simposium “Centros Históricos AMPI Guadalajara 2024”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra, concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, compañeros. La semana anterior les he pasado todo el informe a todos, físico, por Quipux se ha pasado, por el tiempo no me alargaré, más que un video, pero también se ha pasado a los medios de comunicación que han estado tan interesados a dónde he viajado y con qué recursos. Ya se les ha aclarado algunas veces y, de paso, he sacado una certificación ya del Departamento Financiero que no he cogido un solo centavo.

Entonces, es importante que todos los que están en la comisión lean lo que es las recomendaciones que se ha hecho humildemente, y también lo importantísimo, cuáles son las conclusiones que hemos llegado y que, hemos quedado con el señor Alcalde, y se van a plasmar ya para este año, porque la única vía es rescatar el Centro Histórico y no sea que nuestros propios ciudadanos sean turistas, que solo estén la mañana, en la tarde y dejen

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

abandonando.

Y es como, reactivando, dando seguridad, dando mejor luminosidad en todo nuestro Centro Histórico y, sobre todo, y sobre todo, incentivar y apoyar que puedan poner negocios, que le den vida nocturna y ¿Cómo se hace? Con la ayuda de todos ustedes, cambiando ciertas ordenanzas y también, lo que es más primordial, respetando el Centro Histórico, no diciendo que simplemente se va a botar por botar; y lo importante de esto, la seguridad que necesitan nuestros comerciantes que quieren hoy invertir en el Centro Histórico.

Así que, creo que todo el Concejo, no creo, estoy más que seguro que darán todas las facilidades para que esto se dé y, pedirle al señor Alcalde, con el mayor de los respetos, se cristalice ya nuestra zona peatonal que es lo que más necesita hoy Riobamba. Dejemos de ser un poco cómodos y a veces queremos llegar a una Cooperativa y al cajero un poco más y con el vehículo; necesitamos tener espacios para poder caminar, disfrutar con la familia.

Así que, hay un proyecto muy grande y les invito, señores Concejales, que nos sumemos a ese proyecto. Eso nada más, señor Alcalde, y rueda tape.

(Se reproduce el video)

Gracias, señor Alcalde; finalmente, quiero, yo no tengo empacho de decir las cosas, señor Alcalde. Quiero felicitarle, en su exposición dejó en alto el nombre de Riobamba y del Ecuador, usted conoce la materia; así que, le felicito porque ahí estaba yo de espectador y más bien, gracias, gracias también su apoyo porque es lo que necesitamos actualmente, unirnos todos.

Podemos tener diferencias, pero hay gente que no le interesa las diferencias, lo que interesa es que tengamos un Centro Histórico armónico, que dinamice la economía, seguro, y que, las casas que muchos llaman “Viejas”, y que botemos y hagamos, un poco más y pongamos una bomba, sean valoradas; que sean cafeterías que, apenas se camine uno y entre, tenga el olor a historia, que tenga esa concepción de dónde venimos, quiénes somos; así que, me hizo reflexionar mucho.

Finalmente, se hizo buenos lazos con la Universidad de Guadalajara, muy pronto el señor Alcalde estará firmando una Hermandad, un Convenio, y hay muchos estudiantes ahí, riobambeños, riobambeños, que para todos, si se plasma estas becas, apenas pagan cuatro dólares por semestre porque el Gobierno y la Universidad está invirtiendo mucho dinero para subir su nivel como Universidad e invierten millones para que vengan extranjeros.

No se conoce mucho todavía, pero nos hemos puesto en meta que el Municipio haga conocer a nuestros estudiantes de esas becas que hay; así que, más bien quiero agradecer a todo el Concejo por el permiso que dieron para que tenga este viaje, señor Alcalde, también nuevamente muchas gracias.

Próximamente ya se vendrá y se plasmará esas cafeterías y reitero, señor Alcalde, con el mayor de los respetos, cueste lo que cueste, vamos con ese paso peatonal, eso es lo que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

necesita Riobamba, que eso va a ayudar a que los niños y los jóvenes puedan caminar tranquilos y ser ellos, sí, presente y futuro.

Hoy, ya tenemos los mini guías, los mini guías en la ciudad que están dando ese realce con niños de 5, 6, 7, 8 años, ellos son el futuro de este Centro Histórico y de esta ciudad. Gracias, señor Alcalde y al Concejo.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muy amable, muchas gracias, concejal Villamarín. Estimados Concejales, debo informar dos cosas que, creo que son pertinentes. La primera es que fui invitado a hacer una exposición en un Simposio de Centros Históricos muy interesante, pero que, sobre todo, me permitió entender cosas que van a ser buenas para la ciudad.

Y es el hecho de que, Guadalajara, es una ciudad que era de cerca cien mil habitantes y, en alrededor de 40 años, pasó de cien mil a cinco millones de habitantes, o sea, es desde los años 80, 90, esta parte pasó a cinco millones de habitantes; se unieron algunas ciudades en un conglomerado urbanístico enorme y ellos tomaron una decisión, es una ciudad potente en todo caso y, ellos tomaron una decisión, construir la infraestructura en el Centro Histórico para que en esa infraestructura peatonal, comercial, etcétera, etcétera, vengan las actividades que ahora tienen.

¿Qué sucedió? Que se pasaron cerca de nueve años construyendo el metro, las plazas, las calles y, en esos nueve años, la ciudad se vació, el Centro Histórico quedó vacío, sin actividades y sin gente; y, ahora están en un proceso de reincorporación de ciudadanía en el Centro Histórico.

Cuando yo exponía sobre Riobamba y les decía, más o menos, el título era: “Un Sueño por Cumplir” por decirlo de alguna manera; les contaba que nosotros ya vamos cerca de veinte años, o más también, modificando y mejorando las cualidades de nuestro Centro Histórico sin sacar una persona y, voy a explicarlo porque, quizás, no lo estamos viendo.

Las calles de Riobamba tienen unas piedras que complican la circulación de vehículos y de peatones, pero parece que nos olvidamos que ya está arreglada la Guayaquil, ya está arreglada la Primera Constituyente, ya está arreglada la 5 de Junio, ya están arregladas algunas vías; ya no todas están en las mismas condiciones que originariamente eran.

Y lo vamos seguir haciendo de a poquito, casi, casi, sin traumas, con poco tiempo entre obra y entrega de la obra; es decir que, estamos haciendo lo que hace Guadalajara, pero de otra manera, lo estamos haciendo sin expulsar a la gente. La gentrificación y otros fenómenos que se dan en Centros Históricos, con intervenciones potentes, en Riobamba no están sucediendo y eso hay que cuidar. No es el show de la gran obra hecha, pero se está haciendo de a poquito en armonía con la ciudadanía.

En resumen, ese pequeño análisis fue el que expuse allá en Guadalajara, lo que no quita que no hayamos adquirido conocimientos como, por ejemplo, lo que señalaba el concejal Villamarín de que, de verdad, las vías peatonales, peatonizadas, activan el comercio,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

definitivamente lo activan, donde hay peatonización hay activación de comercio, pero muchas veces los ciudadanos temen la peatonización porque creen que el vehículo es el que les trae, el vehículo en la puerta, es el que les trae el comercio y no es así; sin embargo de eso, sí es necesario que cada ciudad viva su propia Historia y su propia experiencia.

Es por eso que se ha planteado en la calle Veloz la peatonización de un tramo de la calle Veloz, la ampliación de la peatonización, porque ya la tenemos frente a la Catedral, porque es un lugar que no tiene grandes dinámicas comerciales, un poco, tiene, pero poco, y que, va a permitir demostrar al resto del Centro Histórico, lo que significa una peatonización con activación cultural y artística. Lo que estamos haciendo en la Veloz, lo que estamos haciendo en La Libertad, con estos maravillosos de Participación Ciudadana que se están dando, aunque algunos quieran negarlos, eso es el futuro de este Centro Histórico dinámico, pujante, lleno de comercio.

Del resto, siendo un tiempo que lo tomé de mis vacaciones, a pesar de eso, fue un tiempo de bastante trabajo, fuimos a otra ciudad, a la ciudad de Tequila donde, en cambio, descubrimos otra forma de construir un pueblito, que no era sino un pequeño pueblito; se convirtió en un “Emporio Turístico” gracias a la iniciativa privada, donde se construyeron escenarios de, digamos, escenarios urbanos costumbristas que ahora atraen a miles de visitantes al día y donde se construyó, no solo edificaciones, sino también nuevas costumbres y nuevos atractivos turísticos.

Finalmente, a más de estas dos actividades puntuales, tuvimos reuniones, entre otros, en el Cabildo con el Presidente de Concejo que es como el similar al Alcalde, tuvimos reuniones con el Decano de la Facultad de Patrimonio, que allá el Patrimonio es muy valorado, existen reglas muy, pero muy estrictas, para cambiar el color de una pared, no se diga botar, subir y bajar muros patrimoniales de más de cien años, y estas experiencias las queremos compartir académicamente.

En los próximos meses habrá la firma de convenios y yo espero que, más temprano que tarde, tengamos aquí “Tapatíos” que es el gentilicio de Guadalajara, tengamos aquí tapatíos, y estén riobambeños visitando esos territorios. En este intercambio cultural y educativo, y finalmente económico que seguro va a traer buenos horizontes para esta ciudad.

En su consideración, se da por conocido.

Siguiente comunicación por favor, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

5. Conocimiento y autorización de la subdivisión del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ubicado en la Urbanización denominada Comité Promejoras del Barrio San Antonio vía Guano, ubicado en las calles Begonias e Innominada con clave Catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, su criterio jurídico, y tienen la palabra también, señores Concejales.

Criterio Jurídico, señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Concejales, a las señoritas, señoras Concejales, compañeros Funcionarios Municipales y a todas las personas que están pendientes de esta transmisión.

De conformidad con lo que establece el informe remitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, tiene relación con la propuesta de fraccionamiento de un área de propiedad municipal a través del Memorando Nro. GADMR-GOT-2023-1867-M de 14 de noviembre de 2023, con un alcance realizado mediante el memorando Nro. GADMR-GOT-2023-2065-M de 19 de diciembre del 2023, el cual, establece el análisis referente a lo solicitado sobre el bien inmueble de superficie de 3.854,44 M2, Urbanización denominada Comité Promejoras del Barrio San Antonio vía a Guano ubicado en las calles Begonias e Innominada del cantón Riobamba con clave catastral Nro. 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000 cuya propuesta de subdivisión es la siguiente:

Área total del lote 3.854,44 M2.

Lote uno 286,45 M2.

Lote dos 3.567,99 M2

En los que incluye que técnicamente es factible la subdivisión del predio, informe debidamente revisado y aprobado por el Ing. Juan Diego Remache Rivera, Director General de Ordenamiento Territorial, quien se pronuncia mediante los memorandos Nro. GADMR-GOT-2023-1878-M y GADMR-GOT-2023-2070-M; y, en virtud de lo cual, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba a través del Concejo Municipal, se encuentra facultado para resolver la subdivisión planteada y que ha sido dada lectura en este espacio.

Hasta aquí es lo que tengo que señalar, señor Alcalde, señores, señoras Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, por favor, dé lectura a la parte resolutive.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

“La siguiente Resolución de subdivisión del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, ubicado en la Urbanización denominada “Comité Pro-mejoras del barrio San Antonio vía a Guano”, ubicado en las calles Begonias e Innominada, con clave catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

Artículo 1.- Se autoriza la subdivisión del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, ubicado en la Urbanización denominada "Comité Pro-mejoras del barrio San Antonio vía a Guano" ubicada en las calles Begonias e Innominada, con clave catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

Artículo 2.- La subdivisión que se aprueba se registrará a las siguientes condiciones:

2.1.- Será destinado como área comunal el lote 1 de la subdivisión, que tiene los siguientes linderos y dimensiones.

Lote 1: Área 286.45 m².

Linderos y Dimensiones:

Norte: Propiedad Particular con 27.18 m.

Sur: Propiedad Particular con 1.18 m.; y área verde lote sobrante Urbanización “San A” Guano con 4.94 m.

Este: Área verde lote sobrante con 17.70 m.

Oeste: Propiedad particular con 1.16 m, 4.55 m, 4.55 m, 1.72m, 13.70 m, 1.04 m.

2.2.- Será destinada como área verde el lote 2 de la subdivisión, que tiene los siguientes linderos y dimensiones:

Lote 2: Área 3567.99 m²

Linderos y Dimensiones:

Norte: Propiedad particular con 19.62 m, 15.56 m, 14.60 m, calle las Dalias con 21.41m.

Sur: Calle las Azucenas con 30.86 m. y 27.35 m.

Este: Calle sin Nombre con 30.01 m. 33.21 m.

Oeste: Propiedad particular con 9.83 m, 0.99 m y 7.29 m

Artículo 3.- Forma parte de la presente resolución el plano de subdivisión, los informes

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

técnicos emitidos mediante Memorando No. GADMR-GOT-2023-1867-M del 14 de Noviembre de 2023 y su alcance emitido mediante Memorando No. GADMR-GOT-2023-2065-M dl 19 de diciembre de 2023, suscritos por el arquitecto Mario Garzón del Salto, Analista de Ordenamiento Territorial 2, avalado por el Mgs. Juan Diego Remache Rivera, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial, mediante Memorando No. GADMR-GOT-2023-1878-M del 16 de noviembre de 2023 y Memorando No. GADMR-GOT-2023-2070-M de 19 de diciembre de 2023.

Artículo 4.- Para su perfeccionamiento, la Secretaría General de Concejo deberá protocolizar la presente resolución en la Notaría Pública que sea dispuesta luego del sorteo correspondiente por parte del Consejo de la Judicatura y, posterior a ello, inscribirla en el Registro de la propiedad: Una que conste en el expediente los certificados de gravamen actualizados en los que conste la subdivisión, deberá remitir a Procuraduría Institucional a fin de continuar con la donación del predio de 286.45 m2 en el que se encuentra el pozo Maldonado.

Artículo 5.- Una vez inscrita la presente resolución se deberá remitir una copia al Subproceso de Avalúos y Catastros para los fines catastrales correspondientes y una copia se agregará al Archivo institucional.

Artículo 6.- Remítase una copia de esta resolución a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a fin de que se considere la presente subdivisión predial en la reforma del Plan de Uso y Gestión de Suelo, al tratarse de un predio municipal”.

Hasta aquí la parte resolutive de la resolución, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde. Al ser yo parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, mociono:

Acoger el informe jurídico, así como la propuesta de resolución que consta en el expediente y autorizar la subdivisión del predio de propiedad del GADM Riobamba, ubicado en la Urbanización denominada "Comité Pro-mejoras del Barrio San Antonio vía a Guano" ubicada en las calles Begonias e Innominada, con clave catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Hay apoyo a la moción? Habiendo apoyo a la moción, por favor, señor Secretario, tome votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por la moción presentada por el concejal Wanderberg Villamarín, con doce votos a favor, se aprobaría la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe jurídico así como la propuesta de resolución que consta en el expediente y Autorizar la subdivisión del predio de propiedad del GADM de Riobamba, ubicado en la urbanización denominada “Comité Promejoras del Barrio San Antonio vía a Guano”, ubicado en las calles Begonias e Innominada con clave catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

6. Cumplimiento y resolución referente al cumplimiento de la primera orden de procedimiento administrativo en el que se determina la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio Nro. 06101-2012-1016.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Procurador, criterio jurídico, por favor.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muchas gracias señor Alcalde. En el mismo sentido, hago referencia al informe remitido mediante el Memorando Nro. GADMR-GOT-2024-000693-M de 15 de marzo del 2024, suscrito por el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, al que se adjunta los informes tanto del arquitecto Ramiro Orna como Analista de Ordenamiento Territorial y del arquitecto Ricardo López, Analista de Ordenamiento Territorial, que contiene además el Memorando Nro. 026 SUB-PTDU-2024 con el que emite informe técnico en el que concluye indicando lo siguiente:

“Para cualquier acto normativo de aprobación de un predio, previo a ser individualizado en el área urbana es necesario dar cumplimiento con los requisitos y normativa establecidos en la institución. Por lo cual, se señala que la propiedad con clave predial 06 01 01 003 003 059 012 000 000 000 para habilitación del suelo debe cumplir con lo dispuesto en la macro zona MZ5, zona de planeamiento Z2TIII, Subsector Z2TIII, uso principal R1-Código B-150-3-4; por lo que, la partición solicitada en el juicio de la referencia no es factible dado lo que se acaba de señalar (...).

Por lo cual, señor Alcalde, se ha propuesto una Resolución del Concejo cantonal en tal sentido basado en los informes que se acaban de señalar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario, por favor, lea la parte

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

resolutiva.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“Artículo 1.- Emitir informe No Favorable de partición del bien inmueble ubicado en la calle García Moreno, perteneciente a la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, requerido dentro del proceso judicial signado con el Nro. 06101-2012-1016 que sigue Nancy del Carmen Lema Lucero y Otros, contra Carlos Max Ponce Alarcón y Otros, que se expide al tenor de lo dispuesto en el artículo 473.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con la Ordenanza No. 016-2023, que contiene el Código Urbano del cantón Riobamba.

Artículo 2.- La Secretaría General de Concejo, deberá notificar la presente Resolución conjuntamente con una copia debidamente certificada del memorando No. GADMR-GOT-2024-0693-M de 15 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Juan Diego Remache Rivera, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial que contiene el memorando No. GADMR-GOT-PTDU-2024-0710-M, suscrito por el Arquitecto Ramiro Fernando Orna Torres, Analista de Ordenamiento Territorial 3, al que se adjunta el memorando No. GADMR-GOT-2024-0659-M de fecha 18 de marzo de 2024, que incorpora el memorando Nro. 026-SUB-PTDU-2024 con asunto: Informe realizado por el Arquitecto Álvaro Ricardo Orbe Hernández.

Artículo 3.- Sentada la razón de notificación señalada en el artículo 2.- de la presente Resolución por parte de la Secretaría General de Concejo, remítase el expediente administrativo al Subproceso de Gestión Documental para su archivo y custodia (...).”

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señor Secretario. Concejales Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. Alberto Ganán; expone: Muchas gracias, señor Alcalde, al existir el informe técnico no favorable, me permito mocionar que: Este Concejo Municipal acoja el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto a la emisión de informe no favorable de partición de bien inmueble, ubicado en la calle García Moreno perteneciente a la parroquia Lizarzaburu, con número de proceso 2021-2000-10-16.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Hay apoyo a la moción?

Los señores Concejales dicen, se apoya la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Habiendo apoyo a la moción, por favor, señor Secretario, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Señores

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con doce votos a favor, con la mayoría absoluta, se aprueba la moción presentada por el concejal Alberto Ganán.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto de la emisión de informe no favorable de partición del bien inmueble ubicado en la calle García Moreno, perteneciente a la Parroquia Lizarzaburu, con número de proceso Nro. 06101-2012-1016.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar:

El Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, ponga los videos.

(Se reproduce el video del Informe de Alcaldía)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, vamos con el siguiente video de la semana, recordamos que aquí se suspendió el informe la semana anterior.

(Se reproduce el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Muchas gracias, señores Concejales, este es el video, debo recalcar algunas cosas rápidas: Estamos también reuniones con el Ministerio de la Productividad, reuniones con VEOLIA para exponer lo que esta empresa está haciendo ya en los hospitales, el manejo del tratamiento de desechos infecciosos no está siendo mezclado con el resto de desechos y esto es muy importante para la bioseguridad de la ciudad.

El concurso de estudiantinas es una cosa espectacular, algo que viene después de décadas y que, de verdad, el mayor ganador son los adolescentes en su conjunto al estar en un concurso de este tipo; claro, siempre habrán cosas que mejorar, pero ya el hecho de que hayan participado en donde antes no había ese espacio, es un montón.

Estoy seguro que, varios de estos grupos de estudiantinas, participarán en los diferentes conciertos que se den en las festividades de Riobamba; se lo merecen, de verdad, es una

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

calidad excepcional de estos chicos.

Debo señalar también, se hizo la socialización del rediseño del Parque La Libertad; finalmente, yo creo que esto va a ser un proyecto emblemático en el sentido de Participación Ciudadana, de cómo ellos, de oponerse a todo, pasaron a un pedido de diseño conjunto, y ahora estamos construyendo lo que va a ser ese Parque de La Libertad en armonía con los vecinos del barrio, una cosa muy linda.

RIO INNOVA, es este famoso concurso SECTEI que deja de ser solamente y, para esto habrán cambios en las Ordenanzas, deja de ser solamente un concurso académico meramente, para transformarse en un concurso aplicativo de las tecnologías.

¿Qué es lo que he pedido que suceda ahora? Que cualquier premio que se pueda entregar y cualquier convocatoria, sea llamando a las temáticas de las cuales tiene prioridad la administración municipal; caso específico: En este año, por ejemplo, el tema del reciclaje y la economía circular, pero esto es un proceso de transición mientras cambiamos la Ordenanza.

También el día jueves 28 de marzo, hubo la visita del Presidente de la República y, a pesar de que algunos digan ciertas cosas, ahí tuvimos señalados algunos lineamientos de lo que puede este rato ayudar al estado dentro de las políticas que ha marcado de austeridad, pero sobre todo acompañamos en la entrega de Títulos de Propiedad y beneficios productivos a los agricultores de Chimborazo.

Seguimos entregando adoquines, seguimos y seguimos entregando adoquines, no podemos entregar adoquines donde no hay alcantarillado, estamos también en la entrega de alcantarillado. Tuvimos la reunión con EMAPAR, en la cual, de verdad, los barrios nororientales y orientales se sintieron muy emocionados al finalizar esa sesión porque les dijimos que ya empezamos el alcantarillado sanitario en estos barrios; más allá de las malillas que nos quieran hacer, estamos ya sembrando de tubos y llenando de adoquines las calles de nuestra ciudad.

Tuvimos también una reunión que es importante, estoy señalando solamente las cosas más importantes, es importante señalar que fuimos con una comitiva de Pungalá hacia el Consejo Provincial donde, finalmente, exigimos, no queda de otra manera que ya, ojalá, el señor Prefecto empiece a generar inversiones en la vialidad de nuestro cantón. Entendemos que trabaje en otros cantones de la provincia, pero también Riobamba lo necesita y, el 2024, ya esperamos que se trabaje al fin en nuestra provincia.

Estamos en estos días en los preparativos de nuevos eventos deportivos, nos vamos a enfocar ahora en el básquet y eso sí es bueno, visto que Riobamba tiene una tradición de básquet.

Y luego tuvimos algo espectacular, todo lo que hemos hablado sobre la presentación de las candidatas de este evento de Reina de Riobamba, que lo está haciendo la Fundación Reina de Riobamba, estuve presente en el evento de presentación, valga la redundancia, de los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

proyectos sociales de las mujeres que están participando en este evento; ya dejó de ser un evento como en años anteriores, meramente estético o de belleza, ahora es un evento en el cual se trabaja, no tres, dos minutos de una exposición rápida como para decir qué, sino que, de verdad, de verdad, se está trabajando en la exposición de proyectos que han sido elaborados durante varios meses y que van a ser una gran contribución para la ciudad, muy esperanzador lo que sucedió esa tarde.

Y finalmente, otra de las reuniones importantes: Con el Ministerio de Turismo el día de ayer, y con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo; el uno, para hacer la invitación y el patrocinio del Ministerio de Turismo, van a estar aquí el Ministro y un Subsecretario, van a estar aquí Niels Olsen y Christian Norris, en la semana del 13 de abril, fue una presentación espectacular, debo agradecer de sobremanera el gran trabajo hecho por la Dirección de Turismo, debo también reconocer el apoyo de los Productores de Riobamba, de diferentes productos, y de la Comunidad de La Moya que también presentaron esos productos que los vamos a ir potenciando y fortaleciendo el sistema de comercialización de los mismos.

Y en la tarde, fuimos a resolver algunos temas que teníamos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, en el sentido del cumplimiento de la nueva normativa para los alcantarillados; y es por eso que, ahora sí, nos vamos con el alcantarillado separado, no todo mezclado: lluvia y aguas servidas, sino separado como dicta la norma y como tiene que ser finalmente; entonces, fue una jornada muy enriquecedora la del día de ayer.

Señores concejales, pongo en su consideración el informe presentado.

Los señores Concejales, indican: Se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no hay observaciones, se da por conocido, muchas gracias, señores concejales.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

8.- Ordenanzas en Discusión.

- Segunda Discusión de la propuesta de ordenanza que desvincula los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Manzana F, propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes, muchas gracias por el uso de la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siga usted.

Ing. Patricio Guaranga; expone: En la parte pertinente de la desvinculación, se ha tratado ya en primera instancia dentro de la Sesión de Concejo. Se trata de una desvinculación de forma privada de los señores: María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar, que comprende la Desvinculación de los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, los cuales, han cumplido ya con todos los requisitos como lo es: La petición dirigida, el informe predial, la certificación de no adeudar, etcétera.

Se tiene el informe técnico, el informe jurídico y se trata hoy en segunda instancia, señor alcalde; por lo que, me permito **mocionar:** Que se Apruebe en Segunda Discusión la propuesta de ordenanza que desvincula los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Manzana F, propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar.

En su consideración, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Hay apoyo a la moción?

Abg. José Ganán Gualán; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Apoya la Moción concejal Alberto Ganán.

Señores concejales, tienen la palabra, antes de dar paso a la aprobación de la ordenanza, señores concejales, tienen la palabra.

Si no hay pedidos del uso de la palabra, por favor, procedamos a la aprobación de la parte Considerativa.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración, señores concejales, la Exposición de Motivos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Si no hay observaciones ¿Se da por aprobado? Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración, la parte Considerativa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones ¿Se da por aprobado? Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señores concejales, en su consideración el título: "Ordenanza que desvincula los predios

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambá

identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Manzana F, propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales, el Título ¿Si no hay observaciones? Se da por aprobado. Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración, el Capítulo I, Disposiciones Preliminares.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: En su consideración, señores concejales, si no hay observaciones ¿Se da por aprobado? Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración las Disposiciones Generales, Primera y Segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales, si no hay observaciones ¿Se da por aprobado? Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración la Disposición Derogatoria.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores concejales, si no hay observaciones ¿Se da por aprobado? Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: En su consideración la Disposición Final, señores concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: En su consideración, señores concejales, si no hay observaciones ¿Se da por aprobado? Se da por aprobado.

Señor secretario, proceda a tomar votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores concejales, por favor, consignar su voto.

Señores concejales, por favor, nos quedan diecisiete segundos para consignar el voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con: Doce votos a favor, se aprueba la segunda discusión de la propuesta de Ordenanza que desvincula los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Manzana F, propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiente Ordenanza, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segunda discusión la Ordenanza que desvincula los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Mz. F, propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Correspondería tratar:

- Primera Discusión de la propuesta de ordenanza que reforma a la Ordenanza 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores concejales, tienen la palabra.

Siendo la Primera Discusión, por favor, arquitecto Ricardo López, tenga la fineza y haga la exposición técnica respectiva.

Arq. Ricardo López, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, Subrogante; expone: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros funcionarios. Efectivamente, como es la Primera Discusión en lo que se trata a la propuesta de ordenanza de reforma a la Ordenanza Nro. 022-2023, en la que se expidió la Ordenanza que determina la zona de beneficio e influencia sectorial de la Obra de Construcción del Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo de Contribución Especial de Mejoras.

La reforma está encaminada debidamente a que no está puntualizado, como es los montos reales de la obra ejecutada, en la cual, se ha emitido informes correspondientes por el Subproceso de Contribución Especial de Mejoras, debidamente motivado y que ha llegado a la comisión para su exposición. En la parte pertinente:

“Que el monto de obra con todos los antecedentes expuestos en el mismo documento, llega a un monto de \$ 1'039,594.86, monto que se ha obviado dentro de la ordenanza primaria, en la cual, se ha propuesto la reforma pertinente en el artículo respectivo de la propuesta”.

Eso se ha puesto a consideración a la comisión respectiva, y si hay dentro del análisis respectivo, o sea, algún Dictamen, o sea eso ya es determinación de lo que disponga la comisión respectiva.

Eso es todo lo que puedo comunicarle, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias. Señores concejales, tienen la palabra.

Es Primera Discusión, por lo tanto, gracias por el criterio jurídico, Arq. López, Subrogante del Ing. Juan Diego Remache, en el Proceso de Ordenamiento Territorial; yo agradezco que estos documentos, señor Secretario, sean pasados a la comisión para el análisis en segundo y definitiva discusión, aplicando los principios más favorables hacia la ciudadanía, muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Se da por conocido el informe.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida en Primer Debate la propuesta de ordenanza que reforma a la Ordenanza Nro. 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

9.- Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, en vista del tiempo, quisiera tocar un punto que es importante, hay un documento, por favor, si tienen por ahí, hay un documento que ha llegado a mi despacho, firmado por algunos, por diez Servidores Municipales del Subproceso de Compras Públicas, en el cual, rechazan unas expresiones vertidas de mi parte.

Yo, primero debo señalar que no estoy de acuerdo con las expresiones puestas en este documento, que serán analizadas en su momento de la manera debida, pero sí quiero también, a más de señalar que no estoy de acuerdo con lo dicho ahí, con la mayor parte de lo dicho ahí, sí quisiera señalar que, no es que se me ocurrió nomás el decir estos temas, sino que tengo datos sobre lo que está pasando en los procesos, no solo de Compras Públicas, perdón, no solo en el Subproceso de Compras Públicas, sino también en las Unidades Requirientes.

Y hay que señalar claramente, una de las cosas que yo había señalado ahí, es que, en los documentos que salen desde un Técnico que está ya en todo este proceso de la Contratación Pública, en la parte superior pone "Servicio", en la parte inferior pone "Bien" o viceversa, lo cual, llega al Subproceso de Compras Públicas y todo el proceso vuelve a cero.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

¿Por qué? ¿Por qué? Porque no se pueden, no sé, son funcionarios que trabajan varios años aquí, y esto se podría solucionar, cosas de ese tipo, se podrían solucionar con una simple llamada y un pedido que en ese momento se cambie el documento y que no regrese todo a cero. Sería mucho más rápido que los procesos de Compras Públicas, se solucionen en ese momento en línea y no regrese todo a foja cero.

Pero en este documento que me envían desde el Subproceso, en donde se nota enojo, hay temas que son clara y directamente relacionados con el Subproceso en sí, voy a señalar algunos, si la vista me lo permite, porque hay una impresión muy pequeña, y voy a leer la observación:

“Compras no validó firmas en el aplicativo Firma EC, Incumplió Norma del Control Interno 100-01”

¿Por qué un funcionario no validó la firma?

“No verifica PAC, Incumplió Norma de Control Interno 100-01” ¿Por qué no Verifica PAC?

“No verifica PAC, Incumplió Norma de Control Interno 100-01”.

Y aquí tengo en esta matriz, el informe de necesidad, el código del informe de necesidad, que señala claramente que, si hay complicaciones en los procesos de Compras Públicas, que retrasan la Contratación y que generan pérdidas al Municipio y a la ciudad.

“Compras no verifica el objeto de contratación”

Esto que estoy leyendo es una partecita de lo que es el Subproceso de Compras Públicas.

- “No verifica plazo en el formulario de requerimiento,
- Incumplió norma de Control Interno 100-01,
- No verifica oficio múltiple y resolución,
- Incumplió norma de Control Interno,
- No verifica oficio múltiple y resolución,
- No validó firmas en el aplicativo”

Esto es de diferentes procesos.

Yo me he acercado al Subproceso de Compras Públicas y les he pedido denme una mano, ayúdenme en lo que necesitemos para ir mejorando los procesos; sin embargo, siguen volviendo a foja cero, siguen volviendo y, evidentemente que no todo es del Subproceso de Compras Públicas, pero sí, no todo, pero sí.

Hay temas, como lo decía, en donde una coma, pequeñas correcciones que podrían ser, simplemente hablar con el otro funcionario, y decirle “cámbialo y continuemos adelante”, y no, lo rechazan completamente y el proceso tiene que volver; con todos los retrasos del

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

mundo y, sobre todo, con mayor carga laboral sobre ustedes mismos, sobre los mismos funcionarios.

Fui una vez, le saludé; fui otra vez, les pedí la ayuda; y del resto del tiempo, inclusive, les he dicho “Díganme en qué puedo ayudar”, pero los procesos se siguen cayendo. Por supuesto, por supuesto, que también hay responsabilidades sobre las Unidades Requirientes, claro que sí, y le he pedido a Talento Humano que me revise y me verifique dónde nomás se caen y dónde nomás se retrasan los procesos, no de palabra y no porque lo cuente, sino con documentos, con documentos que me digan dónde está el problema; ni siquiera, y no digo yo para castigar o sancionar, no, sino para mejorar ese proceso.

Pero por alguna razón, se siente o se lo toma de una forma muy negativa, cualquier pedido de mejora administrativa lo sienten como un ataque, y no hay ataque, para nada, pero tengo que decirlo, en el proceso de la compra pública, en el proceso total de comprar, hay gente que me pone “Ínfimas cuantías” cuando tiene montos de Quince mil dólares aproximadamente. Eso está equivocado, por Dios, hay funcionarios que no quieren seguir los cursos de Compras Públicas, de Operadores de Compras Públicas, porque no quieren, y no quieren, y no les da la gana.

Han recibido, otra cosa que no sea pedidos corteses de que, sigan esos cursos, y estoy hablando, no solo para el Proceso de Compras Públicas que, evidentemente, sí siguen los cursos, sino también para los de las Unidades requirientes, y no lo hacen ¿Por qué? Pero si se les está pagando un sueldo.

Y claro, la normativa, por supuesto, el día de ayer una funcionaria dijo: “Yo no le tengo que ayudar en eso, yo me remito únicamente a lo que a mí me toca”. Ese tipo de expresiones tenemos.

Por haberles pedido que no retrasen los procesos ¿Dónde está el pecado de la autoridad? De pedirles que no retrasen los procesos, que validen las firmas, que verifiquen los oficios, que verifiquen los plazos, que verifiquen el Objeto de Contratación para que no regrese de Control Previo, nuevamente, y una vez más.

¿Por qué dejan que haya procesos? El Subproceso de Compras Públicas es un filtro más dentro de todo este proceso de la compra de un bien o de la provisión de un servicio.

¿Por qué dejan pasar que llegue hasta el final? En algunos casos, hasta la adjudicación.

Aquí tenemos un problema de la anterior administración, de una adjudicación hecha de manera absolutamente incorrecta, pues si son filtro ¿Dónde está? ¿Por qué el enojo y el resentimiento? ¿Por qué la indignación de que la autoridad les pida que cumplan con su trabajo? ¿Por qué el resentimiento?

Siempre se dice: “Es que son intocables”; a mí que me revisen y me critiquen todo, no me reciente una crítica, menos aún, cuando tienen la razón eventualmente ¿Por qué enojarnos?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

El otro día estuvieron aquí los Presidentes de las Juntas Parroquiales pidiendo: “Por Dios, saquen los procesos”. Y les pedí: “Funcionarios, saquemos los procesos, las Parroquias Rurales necesitan”; y nuevamente, resentimiento, indignación ¿Por qué? Nadie ha ofendido, nadie ha atacado, nadie ha insultado, solo es un pedido de que se cumpla lo que se tiene que cumplir.

He leído una parte pequeña solo del dos mil veinticuatro, podría leer del dos mil veintitrés también de cosas que son, claramente, existe una responsabilidad de un funcionario, pero también puedo leer y, he pedido a Talento Humano y Administrativo, que lo revisen; esas complicaciones que solamente son los tiempos justos como para alargar lo más posible un proceso, cosas que se podrían solucionar inmediatamente con buena voluntad.

De verdad, yo insisto en lo dicho; insisto en que trabajemos por la ciudad; insisto en que me digan en qué puedo mejorar su ambiente de trabajo; insisto en que se vayan cumpliendo los procedimientos paso a paso, insisto, porque yo soy un ciudadano, yo vivo en esta ciudad, yo también quiero que haya obras para mi ciudad; y después de todo el trabajo con Planificación que sí lo hacemos, espero que solo fluya en todo el proceso de hacer la Compra Pública.

Señorita María Fernanda Moreno, le pido por favor, haga una pequeña exposición de las observaciones que con el corto tiempo se han hecho, de qué tipo de observaciones son. Tome asiento, por favor.

Por favor, señor Procurador, le ruego haga una información de lo que me ha indicado, antes de.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Claro, señor Alcalde, con mucho gusto. Esto no consta en el informe seguramente, debido a que es un tema que es del día de ayer; voy a referirme al proceso de contratación número COTS-GADMR-2024-002, es este proceso está aquí, no se lo puede ver, bueno, está en el portal de Compras Públicas, señor Alcalde, y en cuanto encontramos el tema de los archivos, cuando nos remitimos a los archivos señala en la parte final de que se trata de un “Informe de recomendación de Desierto”, señala aquí: “Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales”; y, habla de una Resolución de Declaratoria de Desierto.

Cuando uno da clic en descargar el archivo, se le abre un archivo, una resolución relacionada con otro tipo de proceso, esto es con el COTS-GADMR-2024-001, donde en lugar de declararse desierto, se está adjudicando el contrato, lo cual, constituye un grave, grave, grave error, porque no le está dando la oportunidad. Le comento, señor Alcalde, que en este proceso fueron invitados doce mil ochocientos cincuenta y seis proveedores de todo el país y estos doce mil ochocientos cincuenta y seis proveedores de todo el país tienen conocimiento de que, en lugar de subir al portal la “Recomendación de Desierto”, se subió una “Resolución de Adjudicación”, que es un grave error.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Y esto requiere la toma de decisiones y de señalar responsabilidades del funcionario que lo hizo; o lo hizo por mala fe, o lo hizo por desidia, o el sistema se equivocó, o falta de prolijidad. Yo le pido a, tanto administrativo, a TICS y a Talento Humano, que haga el informe respectivo porque esto significa lesionar a los intereses económicos de la institución, esto es gastadera de plata en equipos, en tiempo, en luz, en sueldo de funcionarios y, finalmente, en el proceso productivo en el resultado final.

¿Estoy ofendiendo? o simplemente, estoy diciendo una realidad en la que venimos desde hace meses; solo pido el trabajo correcto como cualquier vecino de este cantón, no pido nada más. Y abierto completamente a escuchar sugerencias y recomendaciones para mejorar, pero estas cosas se investigan, y estas cosas tienen que llevar a responsabilidades a los funcionarios que lo hacen, al que se demora más de lo debido, al que no pone la coma, pone servicio en vez de bien y bien en vez de servicio, al que cambia. Y sabrá justificar, igual que yo tendré que justificar mis acciones.

Y gracias por este documento, gracias por este documento, porque esto hay que probarlo lo que está firmado aquí, y yo lo recibo, muy amables. Por favor, simplemente una explicación del tipo de observaciones que se han dado en este tema.

Por favor, micrófonos, no se escucha, le agradezco hable en voz alta, por favor.

Abg. María Fernanda Moreno, Directora General de Gestión de Talento Humano; informa: Buenas tardes con todas y con todos, estimados señores Concejales, señor Alcalde. Con relación a la información que el día de ayer ante el pedido del señor Alcalde se recolectó con los señores Directores, se pudo observar que existen ciertas situaciones que sí requieren un llamado de atención por parte del área de Talento Humano y se refiere a lo siguiente:

En los procesos de Contratación Pública, se puede evidenciar que hay tiempos extensos en la revisión de los trámites; en estos tiempos extensos existen constantes observaciones que, no está mal que existan observaciones, pero sí que sean en momentos distintos, y cuando se hacen demasiadas observaciones, se extiende el proceso para poder subsanarlo; lo ideal es que, se haga una revisión exhaustiva para evitar varios momentos de corrección del documento y, de esta forma, realizar una corrección más pronta, más oportuna, que el trámite camine; entonces, se observa eso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Es decir, en vez de, en un solo paso hacer las cinco observaciones, hacen una observación, y luego, el siguiente paso, otra observación.

Abg. María Fernanda Moreno, Directora General de Gestión de Talento Humano; indica: Exactamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Y en el siguiente paso, una tercera

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

observación; entonces, se dan la vuelta, se dan la vuelta, al punto que, finalmente, los tiempos se extienden, pero de una manera extrema.

¿Está mal que la autoridad pida que eso se corrija? ¿Está mal? ¿Acaso debo quedarme calladito por si acaso alguien se sienta ofendido, aun cuando, no le ofenda?

Les pido de favor, gracias, qué bueno, qué bueno que las declaraciones hechas en un medio haga reaccionar, ojalá, las reacciones finalmente no terminen en odios hacia mi persona, no terminen en resentimientos e indignaciones hacia mi persona, sino que, nos sentemos de verdad a trabajar de manera conjunta porque estos temas se agilicen.

Gracias, María Fernanda, señores funcionarios, si alguien desea tomar la palabra, por favor. Gracias Fernanda.

Por favor, tome asiento.

Ing. Bibiana Elizabeth Albuja Landi Asistente de Compras Públicas; dice: Buenas tardes, señor Alcalde; buenas tardes, señores Concejales; buenas tardes a todos los Directores que están aquí presentes, a todos los compañeros funcionarios que están aquí presentes.

La verdad es que, no es la primera vez que hemos sentido que las palabras de la máxima autoridad causan un malestar en los funcionarios de Compras Públicas, tenemos cuatro hechos que se han venido dando. La primera, fue una visita exclusiva del señor Alcalde en donde nos mostró unas palabras que, para nosotros, no estuvieron acorde. Luego, fueron unas declaraciones que salió en un medio de comunicación radial, que manifestó con las mismas palabras. La tercera vez, fue en la sesión de Concejo que lo hizo con las Parroquias Rurales; y, la cuarta vez fue el día domingo treinta y uno de marzo en donde expresó las palabras que están establecidas y que, bueno, el medio está ahí para que ustedes lo puedan escuchar e interpretar.

Señor Alcalde, de ninguna forma nosotros como funcionarios de Compras Públicas estamos en contra de las directrices que ustedes, como nueva administración, nos entreguen a nosotros; el problema aquí es que, hemos hablado con la persona que estaba a cargo, como el primer Director Administrativo, hemos hablado con el Coordinador Administrativo, hemos hablado con el actual Director Administrativo, sobre la situación que se está viniendo y se desencadena en Compras Públicas.

Y también lo hablamos con usted hace, puede ser, un mes y medio, donde le expusimos que al no tener una organización interna y no tener una cabeza que pueda guiar y que pueda establecer las directrices para poder trabajar en manera conjunta, es muy complicado poder avanzar.

Es por eso, no sé si leyó a profundidad el documento, de ninguna forma es ofender, sino que ya es la cuarta vez, es reiterativo, sentimos que no somos escuchados, y también sentimos que usted está un poco mal informado, y por eso es que nos establecemos a que la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

línea directiva no está informando lo que en realidad está pasando.

Si bien es cierto, nosotros nos sentimos solos porque no tenemos una cabeza que se ponga al frente; el Coordinador Administrativo que estuvo antes al frente, discúlpeme poderlo decir, lo establecimos, se lo dije a usted, lo dijimos al señor Director, no tenía los conocimientos adecuados para poder establecer las directrices, se le pidió por reiteradas ocasiones.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; pregunta: ¿De qué persona me habla?

Ing. Bibiana Elizabeth Albuja Landi, Asistente de Compras Públicas; continúa: Del Ingeniero Márquez, Mauricio Márquez, cuando se le pedía algún, alguna forma de qué hacemos, cómo vamos, en qué seguimos, no hay el conocimiento; y, también sabemos que tenía mucha carga laboral al estar frente de cuatro Subprocesos como el Coordinador; entonces, se sentía la necesidad de que alguien esté al frente de Compras; una, por esa parte.

Otra, mire, señor Alcalde, nosotros estamos conscientes, no somos perfectos para decir que no tenemos errores, es lógico, hay errores, y el proceso que se establece y que usted está ahí manifestando es mi proceso de contratación; y le puedo decir que el día de ayer, sí, efectivamente, yo subí los dos archivos, porque es la responsabilidad del Operador de Compras Públicas, yo lo subí, pero el momento que seleccioné, como tengo los dos trámites, el COTO 1 y el COTO 2, subí los archivos de la COTO 1.

Estoy dispuesta, voy a hacer el informe respectivo para poder solicitar ante el SERCOP que nos dejen cambiar estos archivos o que nos dejen subir los archivos correspondientes, pero de ninguna forma estamos diciendo que no nos equivocamos, pero también quisiéramos que las Unidades requirentes aprendan a aceptar los errores que ellos lo hacen, porque el momento que vienen y lo que le llega a usted es que, los de Compras devuelven, los de Compras vuelven a devolver, los de Compras vuelven y devuelven y devuelven; nosotros también tenemos evidencia que son los memos de respaldo con los que nosotros revisamos.

Y mire, le voy a poner solo dos ejemplos, que son así muy puntuales, tenemos un proceso del Axis Cloud que se dio en el mes de diciembre del año anterior, fue devuelto con once observaciones, porque estaba mal establecido, nosotros no podemos dejar pasar que son cosas que nos afectan a nosotros a lo largo.

El proceso regresó y tenía los mismos once errores, se volvió a devolver, el proceso vino en el mes de enero y tenía doce, doce errores. Y no es que nosotros no hemos hablado con los funcionarios, mejor nosotros llamamos, venga, siéntese, revisemos, volvamos a hacer, y lo puede hacer y lo puede corroborar con la persona que hizo el estudio, vino y se sentó al lado mío, dije, vea, pero si las observaciones están claras; son once observaciones y fuimos desarrollando una a una; dijo: “Ah, eso tengo que poner, ah, eso he tenido que poner”.

Entonces, creo que de Compras Públicas hemos prestado el contingente de una manera que no tiene idea, hemos asistido a todas las mesas de trabajo que se han convocado para poder

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

dar el contingente, a cada una de las mesas creo que se ha dado la apertura y la parte técnica que nos corresponde a nosotros.

Pero qué desgastante y qué malestar que causa, que el rato que usted, como Primera Autoridad de la ciudad, primero, y Primera Autoridad del Municipio, tome el nombre de un subproceso que, a fin de cuentas, lo está liderando usted, y si algo pasa internamente, lo que hemos pedido a través del señor Director es que nos reunamos, que nos reunamos a la interna y que usted, señor Alcalde, diga “Esto está fallando, hagamos esto o hagamos esto” pongamos una línea clara y es lo que ponemos en el documento, es lo que solicitamos y pedimos, pero si no hay, sentimos que nuestras palabras se van en el viento.

Y es por eso que, el día de ayer tomamos la decisión de poder establecer un documento y hacer notar, así como usted lo hizo públicamente en un medio de comunicación, que los de Compras Públicas son los que quieren boicotear al John, y que, de cierta forma, estamos en contra de la ciudad; y por eso es que le digo, nosotros somos riobambeños y de ninguna forma nos vamos a poner en contra de la ciudad.

Mire, y qué tristeza que me causa a mí que mi madre me haya llamado y me haya dicho: “Pero hija ¿Qué está pasando en el Municipio?” O sea, son cosas que nos afectan y, no solo aquí internamente en el ambiente laboral, sino externo, porque como le decía yo el día de ayer al señor Director Administrativo: “Mire, nosotros tenemos una reputación que tenemos que hacer valer y una experiencia y un profesionalismo”.

Y sabe que yo también fui la persona que le dije: “Entonces, nos vamos a limitar a hacer lo que está en nuestras funciones, porque la ayuda para ustedes no sirve; porque el asesoramiento, el apoyo, el que nos quedemos hasta luego de lo que nos corresponde, no sirve”.

Hemos dado y yo creo que las personas a las que podemos decir ¿Quién le ayuda a hacer las Actas? ¿Quién le ayuda a redactar? Cosa que no es nuestro trabajo.

Porque ahí están las Unidades Requirientes que son las que ponen las Comisiones Técnicas; y, señor Alcalde, yo tengo chats, porque el momento que se forma una Comisión Técnica yo tengo la precaución de crear un chat con los miembros de la comisión, he tenido hasta la precaución de crear con los Directores de Gestión para que vean cómo uno está: “Por favor ¿Qué inconvenientes tiene? ¿Tiene alguna observación? Para ver qué podamos hacer, y la gente no contesta y nos causa, en realidad, es una impotencia, porque ellos están ahí, porque los Directores les ponen como miembros de la comisión y nosotros tenemos que estar atrás: “Vea, ya conteste las preguntas; vea, ya le paso aquí el modelo, ponga ahí la respuesta”.

Pero todas esas cosas no son escuchadas, lo único que toman es la parte que más fácil les sale, los Procesos no salen porque se quedan en Compras Públicas. Hemos tenido visitas de las Comunidades, de personas, de barrios, de todo lado y lo único que dicen: “Ah, es que en Obras dijeron que el proceso esta acá, es que por acá dijeron que el proceso está acá”. Afortunadamente, tenemos un sistema en donde se puede establecer como, todo el recorrido

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

y el historial del Proceso de Contratación.

Si bien es cierto, sí, a veces nos demoramos una semana, a veces nos demoramos dos semanas en una revisión, pero si usted requiere que nosotros informemos a diario cuáles son las actividades que hacemos, lo podemos hacer; podemos establecer que no podemos coger y decir, bueno, voy a revisar este para que no se me vaya rápido, en vez de irme a la sesión que me están convocando arriba para ayudar a ver un proceso que es urgente; o no puedo decir, voy a revisar rápido para que no me vean que en el trámite se quedó tantos días porque tengo que hacer una calificación.

Si nos ponemos en cuenta, las calificaciones muchas veces se demoran uno, dos, tres días, hasta revisar, bajarse los archivos, pero es que esa parte no es la que le llega a usted, a usted le llega la parte más fácil: Compras se demora, Compras baja los procesos. Nosotros no tenemos la potestad de bajar procesos, los que tienen la potestad de bajar los procesos son las Comisiones Técnicas o los Delegados; entonces, estamos un poquito mal entendiendo cuáles son las competencias de cada uno.

Y también le quiero decir, que la expresión que fue de ayer, en la que yo le dije que no vamos a hacer más de lo que esté en nuestras competencias, es porque en el Subproceso existimos compañeros que somos Asistentes de Compras que ni siquiera tenemos las competencias de realizar procesos de Contratación Pública, y por el apoyo a la administración lo estamos haciendo, estamos haciendo las funciones de Técnicos, pero eso tampoco se ve, eso tampoco lo conoce usted o lo conoce el resto de las personas, solo se conoce la parte que se establece que Compras son los que se quedan con los procesos.

Y también, no sé si el señor Director Administrativo le comentó, hubo otro comentario: "Que, por favor, si no se sienten a gusto con el trabajo que nosotros hagamos que nos cambien a otro lugar, que lo único que necesitamos es trabajar y es porque necesitamos por el patrimonio de nuestros hijos, nosotros atrás tenemos una familia y lo que nos supo manifestar el señor Director: "Si no se sienten a gusto en el Municipio, pueden salir". Y lo que yo le dije, no sé si eso fue también lo que le refirió, yo le dije: "Aquí hace varios años yo gané un concurso y yo tengo mi nombramiento, y si ustedes lo que buscan aquí es que yo coja y renuncie a eso, pues no lo verán".

Y lo que sí le pido es, señor Alcalde, que si nos van a evaluar, es correcto, evalúenos, tómennos pruebas, evalúennos, evalúen nuestros conocimientos, pero de una manera imparcial, y es lo que le pedimos también en el documento, porque en el mes de enero que nos quisieron hacer la evaluación de personal y el señor Director Administrativo nos presentó el documento en donde me estaba evaluando, pone que mi trabajo es entregado a destiempo y pone también que no trabajo en equipo. Y yo lo que le manifestaba es que, si me hace referencia en qué momento él supo manifestar, llegó un llamado de atención a mi parte, que me diga en qué parte yo no hago mi trabajo a tiempo.

Mire, no es porque me quiero gloriar, pero a mí no me gusta dejar trámites pendientes, yo sé cómo es Contratación Pública y he trabajado en Contratación Pública hace nueve años, y soy la que menos experiencia tengo en el Departamento de Compras Públicas; la mayoría

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

de personal, es personal de carrera que ya están aquí más de doce, trece, catorce, quince años, y nos meten en un saco a toditos, nos meten en un saco a todos y nos dejan a nosotros ahí en desprovisto.

Y lo que le hemos dicho al Director Administrativo ¿Por qué usted no defiende nuestro trabajo? Usted está a cargo de la Dirección Administrativa y en esta época está a cargo del Subproceso.

Y, permíname que le corte nada más, con decirle que la evaluación no se nos hizo, porque no sé si no le gusto al señor Director Administrativo que yo le dijera que, por favor, primero verificara las actividades que me estaba colocando; y que, luego le dijera que no estoy de acuerdo que me evalué como que no cumplo mi trabajo a tiempo, y la evaluación no se hizo, hasta el día de hoy no se nos ha establecido la evaluación del personal a todo el personal.

Señor Alcalde, lo único que queremos es trabajar, pero trabajar con respeto y trabajar, como usted dice; con todas las Unidades Requirientes, pero que no nos pongan como piedra en el zapato y que tampoco nos pongan como excusa; si usted quiere, vea, nosotros podemos establecer y, como nos pidió ayer el Director Administrativo, estamos trabajando en una serie de pasos que puede ayudarnos.

Y a lo que usted se refiere en lo que hizo referencia el día domingo, en lo que dijo que está establecido en la tarjeta, eso es el Plan Anual de Contratación Pública, que no lo elaboramos nosotros, eso lo elabora cada Unidad Requiriente, y es ahí donde empieza a estar mal la planificación; y no es porque queramos no hacer, sino que le hemos dicho al señor Director Administrativo: “Reunámonos con los Técnicos que elaboran el Plan Anual de Contratación Pública”.

Desde TICS desarrolló una dashboard en donde pueden ingresar datos validados, y con esto puede ser que no cometan los mismos errores, pero hasta la presenta fecha, no lo han hecho.

Hemos pedido poder dar capacitaciones a todos los funcionarios, para que puedan comprender cómo está internamente el proceso establecido, pero no hemos hecho nada, y es lo que nos cae a nosotros como impotencia porque nosotros no tenemos poder de decisión, somos Técnicos, aquí el que tiene poder de decisión es el que está al frente, eso nada más, muchas gracias, Viviana Albuja.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, por favor, si puede apagar el micrófono, gracias.

Bueno, yo le escucho lo que usted señala, respeto sus criterios, pero le voy a decir algo, yo no he permitido criterios, he dado datos del SIIM comprobables absolutamente, en las declaraciones que ustedes señalan, estoy hablando de todo el proceso de la compra pública donde incluye: Unidad Requiriente, Subproceso de Compras Públicas, Control Previo ¿No

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

cierto?

Y lo que tengo aquí, en la gran mayoría nace de Control Previo, que señala la responsabilidad en la parte anterior que es Compras Públicas; hay errores, claro, como el que usted señala que ha cometido ayer, usted mismo lo señala, pero no podemos pues pasarle las fiestas de abril para junio ¿No?

Entonces, yo le digo, solamente por ponerle como un ejemplo más de lo que significa estos retrasos y estas demoras, y usted considera, me imagino, lo ha pedido, una evaluación, que se haga una verificación de todo el proceso, y si es que es un Director el que no cumplió, pues tendrá también su llamado de atención o la sanción administrativa correspondiente, pero también funcionarios de Compras Públicas, se analizará quiénes son los responsables de todos estos retrasos.

Y también yo he evitado, porque la Directora de Talento Humano iba a seguir exponiendo las otras cosas que pasan, no solo ésta de señalar una observación o dos a la vez, en vez de hacer un señalamiento completo, mecanismo que se usa mucho o que sucede mucho, con lo cual, se retrasan los trámites; no solamente en Compras Públicas, en muchos otros trámites ciudadanos; comas, palabras, que podrían solucionarse.

(Se escuchan voces extramicrofono)

Ya, perfecto, he puesto yo, mire, yo lo que pedí y lo que pedí es para todo el Proceso de Compras Públicas, si usted lo interpreta como Subproceso, o las personas que firman este documento lo interpretan como que solamente señalé el Subproceso, creo que fui bastante claro para quienes conocen del tema.

A qué procesos me refiero cuando hablo de la misma ficha, haber puesto “Bien” y haber puesto “Servicios”, eso fue en la Unidad Requirente de Turismo. Y de esa manera están otros señalamientos también; entonces, ustedes deciden si lo asumen todo, como que yo lo he dicho para el Subproceso de Compras Públicas, yo hablé para todo el Proceso porque aquí, todo el Proceso, los mandos medios, los funcionarios son los que están de alguna manera generando estos retrasos cuando pasan estas cosas que son verificables, porque lo otro es contarlo, contar un relato, pero esto es verificable, absolutamente; y me parece, sí, y espero que así sea, que una exposición se lo haga verificando, porque ahora en la exposición también es solo palabras.

Y yo sí les invito, a partir de esto, que genera un conflicto, que se pone en evidencia algo que está sucediendo y que todos están calladitos como que, no se diga, no se diga, y que yo sí lo digo ¿Sí? Ojalá, ojalá, este impase, si es que se lo puede llamar así, signifique, como dije hace un rato, no en el resentimiento al infinito y la indignación al momento, sino que signifique que nos sentemos en una mesa diciendo la verdad, las cosas como son: “Los Directores no hacen lo que deben hacer en tal parte”, según ustedes puedan creer: “Compras Públicas, dennos la información adecuada”, y que no pase esto, que se cumpla la norma es todo lo que pido, que se cumpla la norma, nada más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Por favor, señor Director Administrativo, señora Directora de Talento Humano, en principio, Director de TICS que se encuentra aquí presente, organicemos una mesa de trabajo con los señores de Compras Públicas, del Subproceso de Compras Públicas y con las Unidades Requirentes, sobre todo con aquellos que están relacionados a los Procesos de Compras Públicas, para que nos sentemos aquí y definamos mecanismos; y sí, cada vez que exista un error de estos, yo entiendo que sea de buena fe, un error de buena fe, lo que sea, pero tiene que estar documentado con un llamado de atención de algún tipo, para que sea más prolijo la próxima vez.

Eso es todo, para todos, por supuesto, absolutamente, jamás voy a decir: “Solo para un Subproceso”, para la Unidad Requirente, por supuesto; para Control Previo que es el que debe hacer el control previo, también hay que hacerle el llamado de atención en las partes que no hayan controlado lo que debían controlar ¿Sí? Eso es todo, eso es todo, muchas gracias.

Señores Concejales, tienen la palabra. Concejales Carlos Aulla, señora Vicealcaldesa, tienen la palabra.

Abg. Carlos Aulla; dice: Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: En diez minutos hay que estar por ahí, por favor, concejal.

Abg. Carlos Aulla; actúa: No voy a hablar muy alto porque estoy un poquito afónico, me disculparán, pero voy a tratar de hacerme entender.

Primero, señor Alcalde, sí nos llegó ayer a mi despacho, específicamente, pasado las 18H00, este documento; nos tomamos el tiempo de verificar si es que el texto transcrito de manera literal, entiendo, por los firmantes, corresponde o no a declaraciones vertidas en el programa que usted y los señores Directores están llevando a cabo en TVS y, en realidad, es una transcripción.

Primero, quiero empezar aclarando algo que no se aclaró y que se leyó un archivo que se sube, que corresponde al otro Proceso y es con cifras ¿No? El que se cae es el de Doscientos Cuarenta y pico de miles de dólares, y otro que sí se adjudica es un proceso de más de Ciento Cincuenta Mil dólares, que también corresponde al tema de fiestas.

Se cae el proceso, no porque se suba mal los archivos, se cae porque casi se comete un error que se cometió en este Municipio, si no me equivoco, en los años 2012 – 2013, donde venía una glosa de miles de dólares de parte de la Contraloría General del Estado, cuando se utilizaba en los procesos la palabra “Celebración” o ese tipo de cosas, y constaba eso en el proceso, error de quién, eso es lo que hay que verificar.

Ese es el motivo por el cual se cae el proceso, no es el motivo del error de la subida del archivo que ha sido aceptada por la funcionaria y que cualquiera lo puede cometer en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

realidad. Yo sí quiero, señor Alcalde, y no es un secreto el tema de que, esta administración desde que entró, haya comenzado con un cierto nivel de relegar a ciertos funcionarios, porque lo vimos, porque palpamos, recorrimos personalmente con algunos compañeros concejales, recorrimos las Direcciones y nos dimos cuenta de lo que estaba sucediendo.

Que distinto, señor Alcalde y compañeros, siempre en los cambios de administraciones se dan estas cosas, alguien entra, desconfía del equipo anterior, hay algún tipo de celo profesional entre los que ingresan, versus, quienes se quedan; pero yo creo que la administración tiene que funcionar de distinta manera, tiene que valer y hacer valer la experiencia que tienen los funcionarios y formar una gran Familia Municipal que, aquí, ha faltado.

En lugar de empezarlos a relegar, a cambiar de oficinas, a darles otros puestos en los que no se han desarrollado nunca, en lo que los perfiles no les da, son cosas que hay que aceptarlo, Alcalde, compañeros, hay que aceptar los errores; y yo creo que, se sientan los funcionarios, emiten un criterio, lo están haciendo de una manera en la que es la única que encuentran para desahogarse de lo que está sucediendo.

Y lo que noto yo en su expresión, señor Alcalde, es que, tal vez, no se está escuchando bien lo que se sentó a decir la funcionaria y, tal vez, defendemos a su equipo; y, qué bueno, quería escuchar eso de que se van a sentar a conversar y, ojalá, ahí sí resulte el tema de saber en dónde está la responsabilidad y que, usted, como representante del administrativo, del Ejecutivo de este Municipio, pueda tomar las decisiones correspondientes, pero corrijamos estas cosas, señor Alcalde.

No está bien, no está bien lo que está sucediendo, porque al final del día los perjudicados, los perjudicados son los ciudadanos, la perjudicada es la ciudad, pero por qué no hacer una introspección en el tema de la administración y aceptar el error; si algo está pasando, si no me envían desde la Unidad Requirente o quien genera la necesidad, que son las Direcciones de Gestión, si no corrigen las observaciones, me sigue llegando, señor Alcalde, en Derecho Público, en Derecho Administrativo, se hace lo que está escrito y toda disposición de ida y de vuelta, se hace por escrito.

Es un poco ilógico decir “La coma se puede solucionar con una llamada, esto se puede solucionar con una llamada”, no, porque es el descargo de los funcionarios del Subproceso también en una auditoría futura que, no pasa este tema, y no van a decir, sí le llamé, sí le dije, y le dejo pasar.

Entonces, entendería también que responde por escrito para sustentar el trabajo que ellos realizan y brindar su trabajo de acuerdo por lo que puede venirse en una auditoría que, sabemos que hay que respetar eso, no será mañana, no será pasado, algún momento vendrá una auditoría, va a ingresar acá y le digo, revise la experiencia que tuvo este mismo Municipio en el año 2012, 2013 por haber cometido ese error, si ya sabían eso, entonces ¿Por qué lo vuelven a cometer? o si ya sabían que este tema traía alguna cola, por decirlo de alguna manera ¿Por qué lo vuelven a cometer?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Lo más fácil, señor Alcalde, y coincido con la funcionaria, con quien no he tenido ningún tipo de conversación previo, eso lo aclaro, previa; coincido mucho, no es prudente que solo se vea al último y que los Directores o las personas hagan la de Poncio Pilatos y diga: “Es Compras Públicas”.

Hagamos un análisis, veamos dónde fallaron y volvamos a hacerlo, me preocupa sobre manera este proceso y, ojalá, me imagino que lo van a subir inmediatamente, porque no entendería que se haga el Proceso de fiestas o de artistas que era este proceso de más de doscientos cuarenta mil dólares, sin proceso, porque ya creo que nos pasó en noviembre. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Concejal, tengo que responderle a lo que usted dice y, lo voy a decir de una manera muy sucinta. Bonitas palabras, pero mucho desconocimiento, suena bien, pero no es tal como usted lo señala; además de que, aquí mismo se ha aclarado, en este momento, me parece que no, no lo escuchó esa parte en la que estoy señalando que aquí hay responsabilidades de este Subproceso de Compras Públicas, claramente demostradas, y también hay responsabilidades que tienen que aclararse de las Unidades Requirentes.

Nadie ha dicho que todo está en el eslabón más débil de Compras Públicas, en ningún momento, de hecho, las referencias señaladas en el medio de comunicación hablan de dos observaciones de las Unidades Requirentes, eso, así de claro, concejal, más las otras cosas que puedo indicarles.

Por favor, señor Secretario, dé una explicación porque necesito darle la respuesta a eso antes de darle la palabra, estamos con poquito de tiempo también.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, en el oficio Nro. SERCOP-DZ3-2024-0602-O, del 25 de marzo del 2024, el SERCOP nos pone en conocimiento las observaciones por las cuales el proceso citado se dio de baja.

La tercera observación, que es la no subsanable, en ninguna de las observaciones, primero, nos están observando el título, como lo señala el señor Concejal.

En el segundo caso, en la tercera observación del SERCOP, nos indica que: “De la revisión del contenido del pliego y sus respectivos anexos, se observa que la entidad no publicó el anexo número doce de conformidad con lo dispuesto en este organismo de control, mediante resolución RS-SERCOP-2023-0139”.

Ese es el error insubsanable, el cual, deja que el proceso no pueda continuar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Gracias, por eso digo que es conocimiento en las palabras; y también le debo señalar, concejal Aulla, yo he tenido mucha atención con

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

todos los procesos, pero hay funcionarios que se han puesto la camiseta y eso es evidente, se va notando.

Aquí hay un funcionario de carrera, está a mi lado este momento, no hemos tenido ni conversaciones previas, ni acuerdos de ningún tipo, pero considero que es uno de los buenos funcionarios de carrera, y ahora está subrogando al Director; o sea, y es así de fácil, pero hay otros funcionarios como, por ejemplo, alguno al que le he solicitado el Atlas de Riesgo de la ciudad, y siempre hay algo para que no lo pueda entregar en el tiempo debido y, no es poca cosa.

Mucho, mucha atención hemos tenido en tratar bien a los funcionarios, pero hay funcionarios que también sí se molestan porque se les pide que cumplan la norma, si es todo lo que les estoy pidiendo, solo, por Dios, por la ciudad, por sus familias y las nuestras, cumplan la norma, no hagan que se caigan los procesos por una pequeña o gran omisión y, claro que todo tiene que ser en documentos, pero las llamadas sí agilitan los procesos; y claro que tiene que terminar en documentos.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, sabemos que tenemos que asistir a un evento, voy a ser muy breve.

Yo creo que es el momento de que se tome correctivos necesarios, aquí no se trata de buscar un culpable. Yo sé, señor Alcalde, que se está tomando los correctivos, no se trata de buscar un culpable, el funcionario que está trabajando lo hace por la necesidad de tener un recurso para llegar hacia su familia. Aquí hay varios involucrados en los temas, como usted bien lo ha dicho, desde una Unidad Requirente, Control Previo debe de realizar su trabajo.

Nos hace falta tener un buen checklists donde tengan la firma de responsabilidad de cada Proceso, en donde ellos verifiquen desde donde nace el proceso se pueda revisar de manera adecuada, hasta cuando llega al portal de Compras Públicas; aquí todos los funcionarios tienen una responsabilidad súper grande desde donde suben los Procesos, ellos ya son responsables de cada paso que se está dando dentro de Compras Públicas.

Aquí ya no se trata de buscar quién genera un error, quién es culpable, sino de tomar acciones necesarias; como usted bien lo ha dicho, de que el responsable de Compras Públicas tenga un conocimiento bastante amplio del trabajo que va a realizar; y es una suma de esfuerzos de todos y cada una de las personas que estamos dentro del GAD Municipal de Riobamba, del Ilustre Municipio de Riobamba, donde considero que cada uno de los funcionarios quiere dar lo mejor.

Y es aquí en donde podemos, como Administración, quizás, dar ese voto de confianza para que ellos puedan hacer su trabajo y, ustedes compañeros, también dar ese voto de confianza a la administración para que esto avance.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hacia algunos meses Wandy decía: “Hagámonos amigos entre cada uno de nosotros, busquemos”, yo vengo de otras instituciones públicas y en donde si había un error, iba y decía: “Compañera, subsane, te espero un ratito y dame para llevarme el proceso para que esto salga rápido”.

Considero que ustedes están haciendo y lo pueden seguir haciendo, y la voluntad de cada uno de nosotros de sumarnos a que esto ya no suceda, porque estamos trabajando por el bien de Riobamba; y los correctivos del señor Alcalde y su administración, considero que se está dando de la manera adecuada; sumémonos, por favor, porque estamos trabajando por Riobamba. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Muy amable. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo, en primera instancia me quiero solidarizar con todos los funcionarios municipales que, desde el inicio de esta administración, se ha dado una persecución ¿Por qué? Usted tendrá la razón, señor Alcalde, porque indistintamente, funcionarios de carrera, funcionarios que tienen conocimiento y que han venido teniendo conocimiento y experiencia, lastimosamente, se les ha relegado y se les ha enviado por otros espacios de trabajo.

En segunda instancia, señor Alcalde, el día de hoy mantuvimos una sesión más de parroquias rurales, donde que, hasta cierto punto, yo sí felicitaría su informe semanal, pero al mismo tiempo, también tenemos que recalcar y reclamar, porque venimos del sector rural y, lastimosamente, en los informes y en las matrices que nos han indicado y nos han presentado el día de hoy, una vez más, queda mucho que decir, señor Alcalde.

No va a existir obras para el sector rural, en la matriz del arrastre del 2023 están obras que están encaminadas, lastimosamente, no tienen todos los requisitos para poder seguir avanzando con su respectiva obra solicitada; y peor en el 2024, señor Alcalde, creo que la mayor parte de la planificación que han hecho nuestros compañeros, Presidentes de los GAD Parroquiales, van a quedar una vez esperando y esperando que, realmente, no se les va a cumplir con la obra anhelada.

Creo que una planificación que, aquí hay funcionarios y que estaban en cada uno de los territorios para las once parroquias rurales, todos, todos, en una forma general, han puesto agua, alcantarillado, que lo ratificábamos y decían que es muy importante.

Usted también ha ratificado, señor Alcalde, que es el año del Alcantarillado y el Agua Potable, lastimosamente, eso no creo que se va a ver, porque muchas de las parroquias rurales les hace falta escrituras, muchas de las parroquias rurales les hace falta viabilidad técnica, muchas de las parroquias rurales les falta por parte del Ministerio del Ambiente la adjudicación del agua.

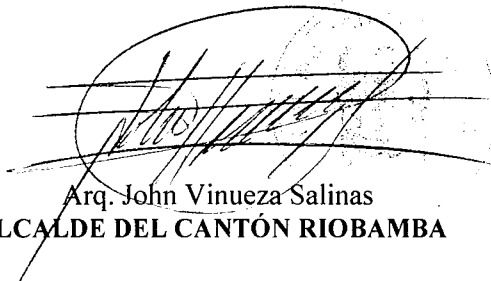
Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esto no es de un día para el otro, señor Alcalde; lastimosamente, hoy día nos hemos decepcionado un poco más con el informe que nos han entregado y, creo que todos los compañeros que estamos en la comisión, hicimos el respectivo reclamo.


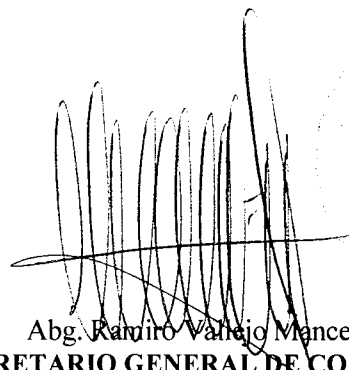
Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias. Siendo las 18H04 minutos, declaro clausurada la presente sesión, muy amable.

Se clausura la sesión siendo las 18H04.



Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Valcjo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vlc/Rtj/Jha/Vgv/Vqm /Kbc